

**SESION ORDINARIA N°35 DE FECHA 04 DE JUNIO 2002.-**

Se inicia la sesión siendo las 15:10 horas, presidida por el Sr. Alcalde, don Nelson Aguila Serpa; asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Se da lectura a las Actas de las Sesiones Extraordinaria N°22 de fecha 16.05.02 y Ordinaria N°34 del 22.05.2002, las cuales son aprobadas.-

Sr. Alcalde, informa que de acuerdo a la tabla correspondería la Exposición Modificación Plan Regulador Seccional Lagunas Pastahue y Auquilda, por parte de la Universidad de Los Lagos – Osorno; la cual no se realizará debido a la imposibilidad de concurrir a esta sesión.

Ingresa a la sesión el Sr. Teodoro González Vera, quien se refiere al Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, entregando un ejemplar con anexo de las disposiciones legales que en él se mencionan a cada miembro del Concejo Municipal, proponiendo algunas modificaciones a los articulados.-

El Concejo examina la propuesta y una vez dialogado largamente sobre este tema, la actualización de los artículos en conformidad a la actual Ley 18.695, acuerdan por unanimidad aprobar la actualización del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal (Reglamento N°6); felicitando asimismo al Sr. Teodoro González V., Coordinador Municipal, por la labor de asesoría brindada en la actualización del presente documento.

Sr. González, hace entrega a todos los Sres. Concejales del Mensaje N°121-346 de fecha 17.05.2002, de S.E. Presidente de la República, sobre Proyecto de Ley que modifica la Ley 18.695, en materia de dieta de Concejales, y también fotocopia de D.O. del 20.04.2002, en que se modifica el Decreto N°47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido al procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunes.-

Sr. Alcalde, señala que ingresarán a la sesión los funcionarios Municipales Sra. Erika Benavente M., Srta. Carmen Gloria Paredes B., Sr. Santos Oyarzo Q., Fernando Alvarado A., y Teodoro González V., los cuales expondrán sobre Reglamento Aplicación de Incentivos.-

Sra. Erika Benavente, hace una introducción al tema indicando que a los Sres. Concejales se les hizo llegar la Ley 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, junto con una proposición de Reglamento, y que los funcionarios presentes en esta sesión forman el Comité Técnico Municipal.-

Sr. Fernando Alvarado, por medio de transparencias hace una exposición resumiendo en que consiste la Ley 19.803, y posteriormente expone el Reglamento de Aplicación de Incentivos contemplado en la ley antes mencionada.-

Se produce una variada plática con la intervención de todos los Sres. Concejales analizando el Reglamento propuesto; acto seguido el Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento Municipal de Aplicación Sistema de Incentivos Ley 19.803.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 22.05.2002; trabajo pintura, reposición y reparación de hitos calle Esmeralda, Contratista Sr. Christian Bórquez Cárdenas, valor \$138.000.-
- 2.- Convenio Honorarios Prestación Servicios Técnicos de fecha 02.05.2002, Monitor Técnico del Programa PRODESAL, período 02.05.2002 hasta 30.04.2003, Sr. Carlos Francisco Mansilla Cárdenas, honorarios \$240.000 mensual.-
- 3.- Convenio Honorarios Prestación Servicios Profesionales de fecha 02.05.2002, Jefe Técnico del Programa PRODESAL, período 02.05.2002 hasta 30.04.2003, Sr. Guillermo Segundo Oyarzún Vera, honorarios \$700.000 mensual.-

Sr. Fuentes, indica que sería conveniente conocer los avances de este programa en el sector rural, ya que son recursos importantes del Municipio.-

Sr. Alcalde, que se invitará al Sr. Guillermo Oyarzún Vera, a una próxima reunión para exponer lo relacionado con el Programa Prodesal; informando que este funcionario fue invitado a integrar la Delegación Empresarial presidida por la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores que viajará al país de El Salvador.-

Sr. Sandoval, señala que en los beneficios que entrega el Gobierno sobre saneamientos de títulos de dominio, se debería apoyar a los pequeños agricultores para que realicen sus trámites de regularización terrenos, porque hay una gran cantidad de propietarios del sector agrícola que no pueden cancelar los \$360.000 que cuesta esta legalización; que sería importante invitar al Sr. Jefe Provincial de Bienes Nacionales al Concejo Municipal, con el objeto de informar los trámites de este beneficio, para poder contestar a las personas que nos consultan del sector rural; como también recibir información del Serviu sobre los subsidios de viviendas rurales.-

Sr. Alcalde, referente a lo planteado se podría invitar al Jefe Prov. Bienes Nacionales y Delegado Prov. Serviu, para una próxima sesión.-

- 4.- Contrato de fecha 02.05.2002, Experto en materias de organización deportiva, período 01.05.2002 hasta 31.08.2002, Sr. Marcelo Ruiz González, honorario \$277.777 mensual.-
- 5.- Convenio "Escuela de Capacitación para Trabajadores de Chiloé", de fecha 28.05.2002, con Liceo Politécnico Castro y la Pastoral Rural Obrera del Obispado de Ancud, destinado a capacitación laboral jóvenes trabajadores de la comuna, cursos: gasfitería, electricidad, cocinería y coctelería, período Junio, Julio y Agosto 2002, valor \$400.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°054 de fecha 16.05.2002, a Sres. Concejales, cita sesión ordinaria día 22.05.2002.-
- 2.- Oficio N°055 de fecha 17.05.2002, a Sr. Asesor Jurídico, solicita informe sobre modificación límites urbanos del Plan Regulador propuesto a la comunidad; respecto a si procede o no cumplir con los requerimientos que la ley establece.-
- 3.- Oficio N°056 de fecha 17.05.2002, a Sr. Claudio Ulloa Gómez, solicita informe proyecto alumbrado público sobre la no instalación empalmes domiciliarios sector Ten-Ten.-
- 4.- Oficio N°058 de fecha 23.05.2002, a Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes Mayo 2002.-
- 5.- Oficio N°059 de fecha 23.05.2002, a Jefe Depto. Social I.Munic. Castro, solicita proposición al Concejo de cómo otorgar o crear Beca Municipal para estudiantes escasos recursos.-
- 6.- Oficio N°060 de fecha 23.05.2002, a Sr. Asesor Jurídico, solicita pronunciamiento elección Directiva Unión Comunal Juntas Vecinos, si se ajusta a derecho.-
- 7.- Oficio N°061 de fecha 23.05.2002, a Encargado (S) Organizaciones Comunitarias, solicita pronunciamiento elección Directiva Unión Comunal Juntas Vecinos, si se ajusta a derecho.-
- 8.- Oficio N°062 de fecha 30.05.2002, a Sres. Concejales, cita sesión ordinaria día 04.06.2002.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Ord.N°0101 de fecha 03.05.2002, de la Corporación Chiloé Santiago, informa sobre solicitudes hospedaje para enfermos.-
- 2.- Ord.N°9B/2506 de fecha 23.05.2002, de Ministro de Salud, sobre Plan de Contingencia Marea Roja en Chiloé.-

Sr. Fuentes, referente a la Marea Roja en Chiloé, indica que en el Mercado Chiloé y Lillo la situación de los locatarios es bastante complicada, ellos plantean varias proposiciones para ir superando este problema, como ser: difundir a la comunidad la compra de mariscos y pescados; menciona además, que está llegando mucha gente de otros sectores que vende productos del mar fuera del recinto de la Feria. Consulta si el Municipio está abordando este tema.-

Sr. Alcalde, este tema ya fue abordado hace un mes atrás, para lo cual invitó a personeros del Servicio de Salud a una conferencia de prensa en el Mercado Chiloé, con el objeto de informar a la población que el consumir pescado no tiene nada que ver con el tema de la marea roja; también se confeccionaron volantes que se distribuyeron en escuelas y en la ciudad, así como información radial; con respecto a la competencia desleal este tema fue conversado con el Mayor de Carabineros, ya que hay una serie de ordenanzas municipales que no están siendo cumplidas ni fiscalizadas, especialmente la venta de pescados a través del comercio ambulante; señalando además que en dicha reunión participó también el Director del Hospital y el Sindicato de Pescadores.-

Sr. Olivares, indica que en el Mercado Municipal Chiloé las instalaciones son adecuadas para la manipulación de estos alimentos, en cambio la venta de estos productos en forma ambulante no garantiza la higiene y la calidad de los productos, siendo importante educar a la comunidad al respecto.-

Sr. Sandoval, señala que los pescadores también venden sus productos por otros medios, ya que el poder comprador que son los Feriantes les cancelan a bajo precio, y que sería conveniente que el Servicio Salud realice los exámenes a estos productos en forma gratuita a todos por igual.-

3.- Of. N°21 de fecha 24.05.2002, de la Cruz Roja Castro, solicita aporte Municipal de M\$500, para adquisición elementos para socorro, alimentos para acción social y mantención local.-

Sr. Fuentes, que existe dictamen de Contraloría que estable que las subvenciones que el Municipio entrega a las instituciones sin fines de lucro, no pueden destinarse a fines genéricos, sino debe indicarse lo que se quiere adquirir específicamente.

Los Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente esta solicitud e incorporándola a la carpeta de subvenciones.-

4.- Ord.N°183 de fecha 23.05.2002, de Directora de Obras Municipales Castro, solicita que las multas cobradas por concepto de atraso en la obra: Construcción Gimnasio Luis Uribe Díaz, tercera etapa, que asciende a un monto de \$2.823.114, sean destinados a obras de reparación en la techumbre del mismo edificio.-

5.- Carta de fecha 08.05.2002, de la Asociación Chilena de Municipalidades Santiago, informa reunión con el Presidente de la República, para recibir respuestas de una serie de demandas planteadas en el V Congreso de Puerto Varas.-

6.- Carta de fecha 16.05.2002, de la Unión Comunal Juntas Vecinos Castro, solicitan financiamiento arriendo local para oficina.-

Sr. Sandoval, indica que siempre ha manifestado que la oficina de la Unión Comunal debe funcionar en sede social de una Junta de Vecinos, materia que ha planteado en varias oportunidades.-

7.- Decreto N°269 de fecha 17.05.2002, transferencia \$10.040.000 al Colodyr Castro, destinado cancelación sueldos Cuerpo Técnico Selección Fútbol Castro, Campeonato Nacional Fútbol Amateur año 2003.-

8.- Decreto N°273 de fecha 23.05.2002, donación equipo computacional a Unión Comunal Juntas Vecinos Castro.-

9.- Decreto N°274 de fecha 23.05.2002, donación equipo computacional al Hospital Castro, para Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Brujitos de Chiloé".-

10.- Decreto N°275 de fecha 23.05.2002, donación equipo computacional a la Comunidad Franciscana Castro.-

- 11.- Decreto Nº276 de fecha 23.05.2002, donación equipo computacional a la Primera Compañía Bomberos Castro.-
- 12.- Decreto Nº277 de fecha 23.05.2002, donación equipo computacional a la Asociación Fútbol Castro.-
- 13.- Decreto Nº278 de fecha 23.05.2002, donación equipo computacional a la Segunda Compañía Bomberos Castro.-
- 14.- Decreto Nº279 de fecha 23.05.2002, donación equipo computacional a la Cruz Roja Chilena – Castro.-
- 15.- Decreto Nº280 de fecha 23.05.2002, transferencia M\$200 al Club Rehabilitador Alcohólicos “Chiloé Despierta”, destinado a apoyar gastos Taller de Formación de Orientadores en Prevención Primaria.-
- 16.- Decreto Nº281 de fecha 23.05.2002, transferencia M\$300 a la Liga Protectora de Estudiantes Castro, destinado a apoyar a jóvenes de escasos recursos para que estudien en Universidades del país.-
- 17.- Decreto Nº282 de fecha 23.05.2002, transferencia M\$250 a la Asociación Indígena Urbana “José Antonio Huenteo Raín”, destinado a apoyar gastos de funcionamiento.-
- 18.- Oficio Nº457 de fecha 30.05.2002, de Alcaldía, invita Director Escuela Arquitectura y Diseño y Alumnos Universidad de Los Lagos Osorno, exposición Proyecto Modificación al Plan Regulador Castro Sector Lagunas Pastahué y Auquilda, a sesión Concejo Municipal día 04.06.2002, a las 15:00 horas.-

#### VARIOS:

Sr. Alcalde, propone a los Sres. Concejales modificación presupuestaria.-

Sr. Fuentes, indica que respecto a la solicitud de la Directora de Obras Municipales para que las multas por atraso de \$2.823.114, del contrato “Construcción Gimnasio Luis Uribe Díaz, tercera etapa”, sean destinadas a trabajos de reparación en techumbre del mismo edificio, no corresponde ya que dicha obra no ha sido inaugurada; por lo tanto, la comisión de recepción debería haber observado los daños en la techumbre, siendo de responsabilidad del contratista su reparación y no gastar recursos municipales en algo que no procede; falencia que fue constatada por los Sres. Concejales cuando visitaron dicha construcción. También indica anomalía observada en los baños de este mismo recinto, los cuales quedaron con sus desagües bajo la cota de la matriz del alcantarillado. Por lo expuesto, aprueba en forma condicional la modificación presupuestaria indicada, con el propósito de agilizar la terminación de dicha obra.

Sr. Sandoval, indica que en una obra siempre se designa una comisión de recepción, la cual observa deficiencias de construcción, dándole plazos al contratista para su reparación y una vez solucionado recién se le otorga el certificado de conformidad correspondiente, señalando que la boleta de garantía tiene una duración de 6 meses después de haberse aprobado en forma definitiva la obra, con el objeto de solucionar alguna anomalía pendiente.-

Analizada la proposición, y vistas las diversas intervenciones de los señores Concejales; acuerdan por unanimidad aprobar la siguiente Modificación

**Presupuestaria; la cual se autoriza insertarla a la presente acta. En el caso de la solicitud de recursos para la Reparación Techumbre Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz, la DOM debe informar al Concejo sobre esta tema indicando los motivos que avalan esta cancelación.-**

**Sr. Sandoval, plantea situación de la construcción de una casa habitación en un sector de áreas verdes en calle Aureliano Velásquez, a la entrada de la Población Camilo Henríquez, no contando con el permiso correspondiente, por lo que la DOM debería verificar esta situación. Se refiere asimismo, a comentarios realizados en los medios de comunicación local por el Diputado Sr. Claudio Alvarado, sobre problemas existentes por la falta de terminaciones de las viviendas en la Población Los Presidentes, las cuales fueron entregadas por el Serviu en su período como Alcalde, siendo el compromiso de que los adjudicatarios las terminen; no teniendo por lo tanto responsabilidad el Municipio en esta materia.-**

**Sra. Verónica Fernández, señala que existe demanda en contra del Serviu en el Tribunal, por lo que se encuentran paralizadas las inversiones mientras no se resuelva este problema.**

**Sr. Olivares, sugiere la idea de que en la concesión del alumbrado público, se pudiera considerar la contratación de 1 ó 2 técnicos, con el fin de revisar y reparar las instalaciones eléctricas de las viviendas de algunas poblaciones, para evitar corto circuitos y con ello reducir los incendios.-**

**Sr. Tapia, consulta cuando se realizaría la destinación de los fondos del deporte del año pasado a las organizaciones comunitarias funcionales.**

**Sr. Alcalde, estos fondos están de reserva para el Nacional Fútbol Amateur 2003.-**

**Sr. Fuentes, indica que la Empresa Concesionaria de los Parquímetros, ha informado a sus trabajadores que renunciará al contrato; por lo que sería importante conocer si es efectiva esta posible determinación.-**

**Sr. Fuentes, señala que en calle Ruperto Triviño de la Población Camilo Henríquez, se producen vibraciones por el constante tránsito de vehículos pesados que afectan a las estructuras de las viviendas; otro problema se produce con la instalación de un “lomo toro” en la calle Clodomiro Martínez, frente al N°794 de la Población Cardenal Silva Henríquez, el cual se encuentra en malas condiciones. Solicita que estas inquietudes sean abordadas en conjunto entre el Municipio y el Serviu para su solución.**

**Sr. Alcalde, indica que existe señalización donde se prohíbe el tránsito de camiones con acoplados, en calle Ruperto Treviño.**

**Sr. Fuentes, consulta si la construcción de la Escuela de la Cultura cuenta con la recepción de obras y los derechos municipales cancelados.-**

**Sr. Alcalde, indica que para inaugurar dicho establecimiento se tuvo que tener toda la documentación al día.-**

**Sr. Fuentes, reitera petición de que se de cumplimiento al Dictamen de Contraloría sobre elección Directorio Corporación Municipal.**

**Sr. Alcalde, señala que las Corporaciones Municipales están en proceso de formar una Asociación y entre los temas pendientes está el solicitar reconsideraciones ante la Contraloría; además señala que hubo reunión en la ciudad de Punta Arenas donde asistieron 25 Abogados de Corporaciones y que próximamente se realizará una nueva reunión en Santiago donde se planteará este tema.-**

**Sr. Fuentes, informa que hoy día quedó instalado el Internet en las Oficinas de los Sres. Concejales, faltando solamente la conexión de los anexos telefónicos.-**

**Sra. Verónica Fernández, que hace bastante tiempo hay desperfectos en el alumbrado público de la Villa Guallo, existiendo cortes de luz en forma esporádica, solicitando se envíe oficio a la DOM con el objeto de solucionar este problema.-**

También, solicita que el Depto. de Cultura envíe al Concejo un informe de evaluación de las diversas actividades del Festival Costumbrista 2002.-

Sr. Sandoval, plantea la posibilidad de efectuar un proyecto de alumbrado público desde sector Piruquina hacia la ciudad; como los existentes en las comunas de Chonchi y Dalcahue.-

Sr. Alcalde, que ya se tiene evaluado el proyecto, por lo que se está esperando la construcción de la carretera para ver factibilidad de realizar esta obra.

Sr. Olivares, informa que en el sector de Nercón frente a la Iglesia existen 2 pinos grandes, siendo muy peligro para el tránsito peatonal, solicitando podar dichos árboles.-

Sr. Fuentes, consulta si se le ha dado solución a la reparación de los baños del Mercado Lillo.-

Sr. Alcalde, manifiesta que dichos baños se encuentran totalmente reparados y la idea es que debieran utilizarse en forma racional, con una persona a cargo para su control y mantenimiento. Oficialmente estos baños se entregarán esta semana a la directiva del Comité de Adelanto de Calle Lillo, quienes serán los administradores del mencionado recinto.

Sr. Alcalde, informa que en el sector aledaño a la Shell se efectuó una limpieza de vehículos chatarras, quedando totalmente despejado dicho lugar.-

Sr. Alcalde, propone invitar al Concejo a empresas consultoras que tengan amplia experiencia sobre el Plan de Desarrollo Comunal, para así poder determinar lo que sea más conveniente a los intereses del Municipio; señalando que para ello habría que hacer una modificación presupuestaria para suplementar recursos para cancelar la reactualización de este instrumento de planificación.-

**Tabla próxima sesión:**

- 1) Lectura Acta.-
- 2) Informe Sr. Alcalde Art.8º Ley 18.695.-
- 3) Correspondencia Despachada.-
- 4) Correspondencia Recibida.-
- 5) Modificación Presupuestaria.
- 5) Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 19:20 horas.-